

MUNICIPALIDAD DE BELEN
Sesión Ordinaria N° 48-93

Acta N°48

Acta de la Sesión Ordinaria N°48-93 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y tres, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en, San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Biólogo William Alvarado Bogantes, quien preside
Periodista Vianney González Ramírez, vicepresidente
Licenciada Aurora Alvarez Montero
Ingeniero Francisco Castillo Venegas
Licenciada Thais Zumbado Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Señor Edwin Solano Vargas

SINDICOS PROPIETARIOS

Distrito

Señor Guillermo Villalobos Rojas	San Antonio
Licenciado José Gmo. Villegas Ch.	La Asunción
Señor Tobías Zárate Bogantes	La Ribera

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Lic. Luis Orlando Rodríguez González

SECRETARIA MUNICIPAL

Señora Viria Murillo Murillo

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

Ingeniero Danilo Alvarado Quesada
 Señor Hermes Zumbado Alfaro
 Señor Víctor Villegas Murillo
 Luis Alberto Chaves Castillo (Justificado)

SINDICOS SUPLENTE

Señor Manuel Rodriguez (injustificado)
 Señor José A. Quesada (injustificado)
 Señor José Ramírez (injustificado)

ARTICULO I. Aprobación del acta

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta 44 de la Sesión Ordinaria N°44-93 celebrada el diez de agosto de mil novecientos noventa y tres.
2. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta 46 de la Sesión Extraordinaria N°46-93 celebrada el diez dieciseis de agosto de mil novecientos noventa y tres.
3. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta 47 de la Sesión Ordinaria N°47-93 celebrada diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres.

SE ACUERDA:

- A. Aprobar el acta 44 de la Sesión Ordinaria N°44-93 celebrada el diez de agosto de mil novecientos noventa y tres.
- B. Aprobar el acta 46 de la Sesión Extraordinaria N°46-93 celebrada el dieciseis de agosto de mil novecientos noventa y tres.
- C. Aprobar el acta 47 de la Sesión Ordinaria N°47-93 celebrada el diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres.

ARTICULO II. Informe del Ejecutivo

1. El Ejecutivo Municipal informa que ha recibido solicitudes de recalificación de puestos, de tres funcionarios que considera que deben ser analizadas por el Concejo Municipal. Las solicitudes de recalificación corresponden a Alexander Venegas Cerdas, que solicita ser recalificado de Técnico I a Auxiliar de Contabilidad. Del funcionario Othon Villegas Chavarria que está calificado como Misceláneo 3 y labora como mensajero y de la señorita Gloria E. Fuentes Ulloa, que se calificó como oficinista 4, y tomando en

consideración otras labores que ha tenido que asumir, solicitó su recalificación.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Asuntos Laborales el dictamen correspondiente para éstas solicitudes de recalificación.

2. El Ejecutivo Municipal informa al Concejo que el día 18 de agosto de 1993, a las nueve horas, se realizó la comparecencia privada con la Empresa Famesa S.A., de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 109- 111- 114 de la Ley de Administración Financiera de la República, así como lo artículos 227 inciso e, 231 y 236 inciso b., c., de su Reglamento y el artículo 249 de la Ley General de la Administración Pública; con el fin de que la empresa Famesa S.A. ejerciera su derecho de defensa ante la decisión de la Municipalidad de Belén, de iniciar el procedimiento administrativo para la Resolución del Contrato firmado con esta Municipalidad.

Tal y como se establece en el acta tomada para tal efecto, la Empresa Famesa S.A., está en disposición de concluir los trabajos y entregar el proyecto a más tardar el quince de setiembre de mil novecientos noventa y tres.

Por lo tanto, se solicita tomar la decisión de continuar con el trámite de Resolución del Contrato, o darle el plazo indicado por la empresa; sin que ésto signifique una ampliación al plazo de entrega del proyecto, cuya fecha fué el 23 de abril de 1992.

Habiendo conocido el proceso administrativo, sobre la comparecencia privada a la empresa Famesa S.A.

SE ACUERDA:

- a. Conceder a la empresa Famesa S.A., el tiempo (plazo que no significa una **ampliación al plazo de entrega de las obras**) propuesto hasta el 15 de setiembre de 1993, a solicitud de ésta para que haga entrega de las obras.
- b. Se concede la propuesta anterior, en el entendido de que si no cumple el contrato se tendrá automáticamente resuelto y se procederá a la liquidación correspondiente.

ARTICULO IV.A INFORME DE COMISIONES

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS

1. PERMISO DE CONSTRUCCION #3201
INTERESADO María Eugenia González Castillo
DIRECCION San Antonio, Calle Flores 25 al
oeste de Dimesa

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3201

OBSERVACIONES:

Construcción de casa de habitación según planos No. 3-8-5 de Comisión Revisora de Construcción. Debe de instalar hidrómetro y construir acera, cordón y caño y tubería pluvial con especificaciones Municipales. El tanque séptico y los drenajes deben cumplir las dimensiones y los retiros solicitados por el Ministerio de Salud. No se permiten ventanas a menos de 2.50 mts de la colindancia salvo que se construya tapia a altura de cargador de ventana.

IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN ₡ 21.020.00 (Veintiun mil veinte colones)

PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA SUPERVISION DE LA OBRA:

Arq. Luis A. Bogantes Miranda A3329

2. PERMISO DE CONSTRUCCION #3202

INTERESADO

Alexander Murillo Zumbado

DIRECCION

La Asunción 75 mts al sur del

Bar El Almendro.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3202

OBSERVACIONES:

Construcción de vivienda según planos No. 105459 CFIA. Debe instalar hidrómetro y construir acera, cordón y tubería pluvial con especificaciones Municipales. El tanque séptico y los drenajes deben tener las dimensiones y los retiros solicitados por el Ministerio de Salud. No se permiten ventanas a menos de 2.50 mts de las colindancias. No se permite la caída libre del agua que escurre por los techos. Paga solamente el 50% del impuesto de construcción Bono INVU DI-742 Ley 7052.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION ₡9.540.00 (Nueve mil quinientos cuarenta colones)

PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA SUPERVISION DE LA OBRA:

Gerardo Ramírez González IC-1768

3. PERMISO DE CONSTRUCCION #3203

INTERESADO

Rafael Mata Barrantes

DIRECCION

San Antonio

300 m. al este y 50 norte de la
Municipalidad

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3203

OBSERVACIONES: Revalorización del permiso de construcción 3166. Cualquier cambio en la obra debe ser previamente consultado en esta Municipalidad para su estudio, aprobación y reajuste del valor.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION ₡5.000.00 (Cinco mil colones)

1 PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA SUPERVISION DE LA OBRA: Arquitecto
2 Héctor Rodríguez A4188
3

4
5 4. SOLICITUD DE VISADO N°341
6 INTERESADO Emiliano Rodríguez Alfaro
7 FOLIO REAL MATRICULA 4045915-000
8 AREA A FRACCIONAR 711.80
9 PLANO CATASTRADO H-74508-92

10
11 Según dictamen de Comisión de Obras.
12

13 SE ACUERDA:
14

15 Notificar al señor Emiliano Rodríguez Alfaro que con respecto a la solicitud de
16 visado No. 341, el Concejo Municipal mantiene el acuerdo IV.A.12, de la Sesión
17 Ordinaria 58-92, del 27 de setiembre de 1992. (Que textualmente dice: "Como
18 parte de los trámites de solicitud de visado al plano H-74508-92, el señor Emiliano
19 Rodríguez Alfaro, deberá presentar ante la Municipalidad de Belén, visto bueno de
20 la Dirección de Urbanismo indicando la ampliación vial y negociación del 10% del
21 área a segregarse. Además croquis de la finca madre indicando la segregación
22 propuesta").
23

24 5. SOLICITUD DE VISADO N°453
25 INTERESADO Jafeth Murillo Murillo
26 FOLIO REAL MATRICULA 4118260-000
27 AREA A FRACCIONAR 150.73
28 PLANO CATASTRADO H-108547-93
29

30 Según dictamen de Comisión de Obras.
31

32 SE ACUERDA:
33

34 Notificar al señor Jafeth Murillo Murillo, que con respecto a la solicitud de visado
35 N°453; cancela 10% por compensación de zonas verdes, previo avalúo de
36 Tributación Directa.
37

38
39 6. SOLICITUD DE VISADO N°454
40 INTERESADO Jesús Ledezma Rodríguez
41 FOLIO REAL MATRICULA 4121748-000
42 AREA A FRACCIONAR 647.23
43 PLANO CATASTRADO H-108602-93
44

45 Según dictamen de Comisión de Obras.
46

47 SE ACUERDA:
48

49 Notificar al señor Jesús Ledezma Rodríguez que la solicitud de visado No. 454, se
50 someterá a consulta del Departamento de Ingeniería Municipal y de la Dirección
51 de Urbanismo de INVU, con respecto al Plan Vial del Cantón de Belén.

- 1
2
3
4 7. SOLICITUD DE VISADO No. 479
5 INTERESADO Maria Cecilia y Socorro Venegas
6 Chaves
7 FOLIO REAL MATRICULA
8 AREA A FRACCIONAR 596.78
9 PLANO CATASTRADO H-103-232-93

10
11 Según dictamen de Comisión de Obras.

12
13 SE ACUERDA:

14
15 Aprobar solicitud de visado No. 479. Propiedad de María Cecilia y Socorro, ambas
16 Venegas Chaves, plano catastrado H-103232-93. Cancela 10% por
17 compensación de zonas verdes, según avalúo fiscal N°574-93 y recibo de
18 cancelación municipal 20075.

- 19
20
21 8. SOLICITUD DE VISADO No. 501
22 INTERESADO Jeremías González González
23 FOLIO REAL MATRICULA 4042277-000
24 AREA A FRACCIONAR 825.45 m2
25 PLANO CATASTRADO H-132417-93

26
27 Según dictamen de Comisión de Obras.

28
29 SE ACUERDA:

30
31 Notificar al señor Jeremías González González que con respecto a la solicitud de
32 visado N°501, deberá cancelar 10% de compensación de zona verde según inciso
33 II.3 Capítulo II sobre fraccionamiento. "Reglamento para el Control Nacional de
34 Fraccionamiento y Urbanización", previo avalúo de Tributación Directa.

- 35
36 8. SOLICITUD DE VISADO No. 502
37 INTERESADO Luis Zamora Víquez
38 FOLIO REAL MATRICULA 4065728-000
39 AREA A FRACCIONAR 774.51
40 PLANO CATASTRADO H-132626-93

41
42 Según dictamen de Comisión de Obras.

43
44 SE ACUERDA:

45
46 Notificar al señor Luis Zamora Víquez que con respecto a la solicitud de visado
47 No. 502, al plano H-132626-93, debe cancelar 10% de compensación de zona
48 verde, previo avalúo de Tributación Directa.

- 49
50 9. SOLICITUD DE VISADO No.503
51 INTERESADO Leonel Murillo

FOLIO REAL MATRICULA 4120674A-001 / 4120674A-002
 AREA A FRACCIONAR 198-94 / 198-93 / 318-30
 PLANO CATASTRADO H-129642-93 / H-129641-93 / H- 130991-93

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Notificar a los señores Manuel Emilio y Leonel Murillo Murillo que las solicitudes de visado No.503, de los planos catastrados H-129642-93 / H-129641-93 H-130991-93, se analizarán por parte del Departamento de Ingeniería Municipal, ya que está pendiente el artículo 4, requisitos para visado de Planos de Catastro. "Obras de habilitación de Calle Pública artículo 38 de la Ley de Planificación Urbana, y 10% por compensación de zona verde.

10. SOLICITUD DE VISADO N°504 "Reunión de Fincas"
 INTERESADO Camilo González González
 TOMO 1861
 FOLIO 559
 NUMERO 57973
 ASIENTO 1
 PLANO CATASTRADO AREA A FRACCIONAR
 H-130780-93 5481.31
 H-134668-93 12094.09

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar solicitud de visado del Plano H-130780-93 como parte resto de la propiedad y para reunión de fincas. Con respecto al plano H-134668-93 se aprueba como "Parcela Mínima Agrícola Productiva". No cancela 10% según disposición del INVU, sesión N°4199, artículo 1, inciso 2, celebrada el 2 de abril de 1992. Si se cambia el uso de este terreno deberá negociar lo correspondiente a zonas verdes, según inciso II,3 Capítulo II del Reglamento para Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones.

11. SOLICITUD DE VISADO N°500
 INTERESADO Guairabo del Alba S.A.
 FOLIO REAL MATRICULA 138813-000
 AREA A FRACCIONAR 251.27 y 251.27
 PLANO CATASTRADO H-114942-93 y H-105915-93

SOLICITUD DE VISADO N°497
 INTERESADO Guairabo del Alba S.A.
 FOLIO REAL MATRICULA 138813-000
 AREA A FRACCIONAR 263.62 y 276.76
 PLANO CATASTRADO H-114428-93 y H-103230-93

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Notificar a Guairabo del Alba S.A., que debe garantizar obras de habilitación de Calle Pública, artículo 38 de la Ley de Planificación Urbana, y artículo 4 requisitos de visado de plano catastrado. Además se debe negociar la ubicación de zonas verdes a través de la Comisión de Obras, ya que esta segregación corresponde a una finca en proceso de urbanización.

12. SOLICITUD DE VISADO N°512

INTERESADO	Víctor Julio González Fuentes
TOMO	1123
FOLIO	66
NUMERO	34752
ASIENTO	3
AREA A FRACCIONAR	2500.98
PLANO CATASTRADO	H-135101-93

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Notificar a Víctor Julio González Fuentes, que debe garantizar obras de habilitación de Calle Pública, artículo 38 de la Ley de Planificación Urbana, y artículo 4 requisitos de visado de plano catastrado o en su defecto presentar lote frente a calle privada y para reunión de fincas con el colindante noroeste Scott Paper Co. de Costa Rica, previo visto bueno de la Dirección de Urbanismo de INVU.

13. SOLICITUD DE VISADO N°505

INTERESADO	Edwin Hernández González
FOLIO REAL MATRICULA	4041487-000
PLANO CATASTRADO	AREA A FRACCIONAR
H-135523-93	291-38
H-135522-93	336-59
H-135105-93	918-95

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Notificar a Edwin Hernández González, que debe garantizar obras de habilitación de Calle Pública, artículo 38 de la Ley de Planificación Urbana, y artículo 4 requisitos de visado de plano catastrado.

14. SOLICITUD DE VISADO N°510

INTERESADO	Guillermo Meneses Ryam
FOLIO REAL MATRICULA	4105600-00
PLANO CATASTRADO	AREA A FRACCIONAR
H-135511-93	2765-23

SOLICITUD DE VISADO N°511

INTERESADO	Guillermo Meneses Ryam
------------	------------------------

FOLIO REAL MATRICULA 4105600-00
PLANO CATASTRADO AREA A FRACCIONAR
H-134860-93 1081.95

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar las solicitudes de visado N°510-N°511, a los planos H-135511-93 y H-134860-93. No cancela 10% de compensación de zona verde. La reubicación de la calle privada es de interés particular, que no incumbe a la Municipalidad.

15. Comisión de Obras conoce nota del señor Héctor Rodríguez Campos, mediante la cual solicita pronunciamiento municipal sobre proyección vial en la finca plano catastrado H-454072-81. Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

a. Notificar al señor Héctor Rodríguez Campos que respecto a su consulta sobre la proyección vial en la finca plano catastrado H-454072-81, la Municipalidad de Belén estará analizando la situación y le notificará el pronunciamiento correspondiente.

b. Asimismo se nombra una Comisión Municipal integrada por las Regidores Aurora Alvarez, Luis A. Chaves y el Síndico Tobías Zárate, para que analicen este asunto y presenten su recomendación al Concejo.

c. Solicitar al Departamento de Avalúos de la Dirección General de Tributación Directa, del Ministerio de Hacienda, que realice un avalúo administrativo a la finca plano catastrado H-454072-81

16. SOLICITUD DE VISADO N°495
INTERESADO Samuel Nowalsky Berman
TOMO 2444/1825
FOLIO 173/193
NUMERO 8204/56413
ASIENTO 4/9
PLANO CATASTRADO AREA A FRACCIONAR
H-122109-93 9650.33
H-122110-93 15047.46

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Con respecto a la solicitud de visado N°495, de Samuel Nowalsky Berman, al plano H-122109-93.

A. Debe dejar en sitio lo correspondiente al 10% por Compensación de Zonas Verdes. El equivalente a este 10% es de 965.04 metros cuadrados y debe

ubicarse contiguo al terreno propiedad de la Corporación Municipal de Belén, donde hoy se ubica el pozo de agua potable de La Ribera de Belén.

Las dimensiones de este terreno deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Frente total del terreno, incluyendo la parcela Municipal deberá ser no menor de 30.00 metros.
2. La longitud del terreno quedará condicionada a completar 965.04 metros cuadrados, excluyendo el área municipal.
3. La forma del terreno deberá ser regular, manteniendo una relación frente-fondo que cumpla con las normas de planificación urbana.

Además deberá el interesado entregar a la Municipalidad de Belén, plano catastrado y traspaso mediante escritura pública de este terreno, para lo cual debe coordinar con el Departamento de Ingeniería y Catastro y el Ejecutivo Municipal.

- B. Con respecto a la solicitud de visado N°495, de Samuel Nowalsky Berman, al plano H-122110-93, a la espera del pronunciamiento de la Procuraduría General de la República.

Debe dejar en sitio lo correspondiente al 10% de Compensación de Zonas Verdes.

El equivalente a este 10% es de 1504.75 metros cuadrados.

Este terreno deberá ubicarse en la colindancia este del terreno indicado anteriormente, manteniendo la forma regular del mismo.

Se debe entregar a la Municipalidad de Belén un plano topográfico indicando esta parcela, el cual se mantendrá en archivo.

El catastro y traspaso de este terreno a dominio municipal está condicionado al (*)criterio de la Procuraduría General de La República, por mutuo acuerdo; entre la Municipalidad de Belén y Samuel Nowaski Berman, debido a que por segregarse el terreno para reunión de finca y no generar una tercera, no se tiene claro si debe o no compensar zonas verdes. (*) Ver documento Legal, firmado por ambas partes y anexo al acta municipal.

- C. Encomendar al Ejecutivo Municipal que vele por el cumplimiento del traspaso correspondiente.

17. PERMISO DE CONSTRUCCION #3200
INTERESADO Textiles Industriales de Centroamérica S.A.
DIRECCION La Asunción

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3200

OBSERVACIONES:

Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales según planos N°30-6-10 de Comisión Revisora de Permisos de Construcción y Colegio de Químicos e Ingenieros de Costa Rica. Alineamiento en colindancia sur con el Río Bermúdez: Debe retirarse 10 metros de la margen del Río de Acuerdo al Artículo 68 de la Ley Forestal N°7174 MIRENEM.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION ¢ 600.080.00 (Seiscientos mil ochenta colones exactos)

PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA SUPERVISION DE LA OBRA: José Luis Barzuna IC3560.

ARTICULO IV.B INFORME DE COMISIONES**B. INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA**

1. SOLICITUD DE PATENTE #306

INTERESADO	Jack Liberman Ginsburg
RAZON SOCIAL	Plásticos Modernos S.A.
DIRECCION	Costado Oeste de la Firestone
	La Ribera de Belén.
PATENTE PARA	Fabricación de envases plásticos
ACTIVIDAD	Industrial
Según dictamen de Comisión.	

SE ACUERDA:

No otorgar el Permiso Municipal de Funcionamiento, hasta que las instalaciones estén totalmente concluidas y el interesado aporte el Permiso de Salud para funcionar en la jurisdicción del cantón.

2. SOLICITUD DE PATENTE #150

INTERESADO	Domingo Díaz Chavarría
DIRECCION	Barrio San Vicente.
	San Antonio de Belén.
PATENTE PARA	Abastecedor
ACTIVIDAD	Comercial
PERMISO DE SALUD	N°93-94
TARIFA TRIMESTRAL	¢1.500.00 (Mil quinientos)

Comisión de Hacienda recomienda: Tasar en categoría 8

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de patente N°150.

ARTICULO IV.C INFORME DE COMISIONES**C. INFORME DE LA COMISION DE AGUAS DE LA RIBERA**

1. Comisión de Aguas de la Ribera analizó el asunto de la familia Zamora González, que desea vender una propiedad ubicada por Avícola Chácara,

al Fondo de Desarrollo Patrimoniales Costarricense, para la construcción de 200 casas, quienes solicitan disponibilidad de agua para dicho proyecto. Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

Notificar a Fondo de Desarrollo Patrimonial Costarricense, que no se otorga la disponibilidad de agua potable para el desarrollo de un proyecto Urbanístico, (para 200 casas) en La Ribera de Belén porque actualmente la Municipalidad no tiene capacidad para abastecer un proyecto de esta magnitud.

2. Comisión de Aguas de La Ribera recomienda al Concejo que tome los siguientes acuerdos:

- a. Limpiar los drenajes, ubicar los tubos y limpiar el área de Calle el Avión.
- b. Que se notifique a la empresa CODOCSA que no continúe realizando mejoras en el tanque elevado del Acueducto de La Ribera, ya que existe la posibilidad de construir el nuevo tanque aledaño al tanque existente, lo cual hará innecesario que se tenga que utilizar el tanque elevado.
- c. Que la empresa CODOCSA nombre un representante para que inspeccione las labores de asfaltado.
- d. Notificar a la empresa CODOCSA que la Municipalidad de Belén no acepta ni autoriza que se realicen trabajos del Proyecto Mejoras al Acueducto de La Ribera; de lunes a viernes después de las 5:00 p.m., y los sábados después de las 12:00 m.d. Además se les previene que no se cancelará ningún trabajo que haya sido efectuado después de estas horas.
- e. Solicitar a la empresa CODOCSA que actualice los planos del Proyecto Mejoras al Acueducto de La Ribera y se solicita además que presenten la bitácora el martes 24 de agosto en la Municipalidad, en Comisión de Aguas.
- f. Solicitar a la ingeniera Ana Zamora información sobre las interconexiones y la colocación de válvulas, , del Proyecto Mejoras al Acueducto de La Ribera.

SE ACUERDA:

A. Notificar a la empresa CODOCSA S.A., lo siguiente:

- a. Que la Municipalidad de Belén solicita que proceda a limpiar los drenajes, ubicar los tubos y limpiar el área de Calle el Avión.
- b. Que no continúe realizando mejoras en el tanque elevado del Acueducto de La Ribera, ya que existe la posibilidad de construir el nuevo tanque aledaño al tanque existente, lo cual hará innecesario que se tenga que utilizar el tanque elevado.

- c. Que nombre un representante para que inspeccione las labores de asfaltado.
 - d. Que la Municipalidad de Belén no acepta ni autoriza que se realicen trabajos del Proyecto Mejoras al Acueducto de La Ribera; de lunes a viernes después de las 5:00 p.m., y los sábados después de las 12:00 m.d. Además se les previene que no se cancelará ningún trabajo que haya sido efectuado después de estas horas.
 - e. Que actualice los planos del Proyecto Mejoras al Acueducto de La Asunción y se solicita además que presenten la bitácora el martes 24 de agosto en la Municipalidad, en Comisión de Aguas.
- B. Notificar a la ingeniera Ana Zamora lo siguiente:
- f. Solicitar a la ingeniera Ana Zamora información sobre las interconexiones y la colocación de válvulas, del Proyecto Mejoras al Acueducto de La Ribera.

ARTICULO IV.CH INFORME DE COMISIONES

CH. Informe de la Comisión de Cultura.

1. El Regidor Suplente y coordinador de la Comisión de Cultura, informó al Concejo que durante el día de hoy (24-8-93) se realizó una reunión con todos los directores de los Centros Educativos del Cantón para coordinar sus participaciones en el desfile del 15 de setiembre.

Para celebrar ésta fecha patria, la Comisión de Cultura ha programado un Concierto con la Sinfónica Nacional para el día 21 de setiembre a las 7:30 p.m., en la Iglesia de San Antonio, dedicado al señor Sergio Salazar, colaborador de la Comisión en la premiación de los Juegos Escolares Belén 1993, en los certámenes que corresponden a ésta Comisión. En dicho Concierto se harán las siguientes presentaciones:

- Guapango de Moncayo
- Marcha Slava de Tchaiikovsky
- Opertura de Rossini de Guillermo Pell
- Capricho Español de Rimsky Korsakov

ARTICULO IV.D INFORME DE COMISIONES

D. Informe de la Comisión de Asuntos Ecológicos

1. El Regidor Suplente y Coordinador de la Comisión de Asuntos Ecológicos; Víctor Villegas informa al Concejo que el día 25 de agosto se realizará la reunión mensual con los industriales.

ARTICULO V. Atención al Público

1. Vecinos de Urbanización La Ribera, se presentaron a Sesión de Concejo Municipal a plantear lo siguiente (nota presentada):

"La Municipalidad de Belén es propietaria de un lote destinado a área pública con frente de 17 metros en la urbanización La Ribera, según consta en plano catastrado H-756274-88. Los vecinos de esta comunidad les solicitamos se tome el acuerdo que este terreno sea destinado para parque y así poder realizar en él varios proyectos que estamos interesados en llevar a cabo. Dicha solicitud se las hacemos llegar ya que nuestro parque no cubre con el 10% que debería de tener para el número de personas que aquí residimos. Mucho agradeceríamos que nos den una resolución satisfactoria, ya que ésta va en beneficio de todos los vecinos y principalmente por el ornato de nuestro querido Cantón.

El Concejo Municipal recomendó a los vecinos de Urbanización la Ribera que se presenten a reunión de Comisión de Obras, para que esta vierta su dictamen.

SE ACUERDA:

- a. Solicitar a la Comisión de Obras su dictamen sobre la propuesta de los vecinos de Urbanización La Ribera.

ARTICULO VI. Correspondencia.

1. Se conoce solicitud de la Asociación de Voleibol de Belén, mediante la cual solicita permiso y exoneración de impuestos municipales para realizar un baile el día viernes 3 de setiembre de 1993, de 4 a 8:00 p.m., en la Discoteque Trueno, los fondos que se recauden son para dicha Asociación.

SE ACUERDA:

Autorizar a la Asociación de Voleibol de Belén, a realizar un baile el día viernes 3 de setiembre de 1993, de 4 a 8:00 p.m., en la Discoteque Trueno. Asimismo se exonera a dicha Asociación del pago de impuestos municipales.

2. Se conoce circular del Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal; Carlos Castro Arias, mediante la cual solicita que toda solicitud de préstamo debe ir dirigida a la Junta Directiva y con copia a la Presidencia Ejecutiva de dicho Instituto.
3. Se conoce nota del Centro Agrícola Cantonalde Alajuela, suscrita por el señor Hugo Herrera Fallas; presidente, mediante la cual plantean al Concejo Municipal el Proyecto de crear una Feria del Agricultor en nuestro Cantón.

SE ACUERDA:

- a. Remitir copia de dicha nota a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Asuntos Ecológicos.
- b. Otorgar audiencia a los representantes del Centro Agrícola Cantonal de Alajuela, para el martes 7 de setiembre de 1993.

4. Se conoce nota del licenciado Alejandro Bermúdez Mora, Secretario del Tribunal Supremo de Elecciones, mediante la cual solicita a todos los Concejos Municipales del País, que faciliten sus instalaciones para la celebración de las Asambleas Cantonales para la elección de los candidatos a regidores y síndicos.
5. Se conoce Artículo VII, de la Sesión Ordinaria 2766-93, del 27 de julio de 1993, mediante el cual la Junta Directiva del Servicio Nacional de Electricidad acordó:
 1. Modificar lo dispuesto por el Artículo VI del acta de la Sesión Ordinaria N°2750-93, celebrada el 13 de abril de 1993, para que su contenido sea el siguiente:
 - "1. Recomendar a los Gobiernos Locales, a las Instituciones y Empresas Privadas que tienen a su cargo la operación de sistemas de acueductos la conveniencia y necesidad de que cuenten con una planta de emergencia (grupo electrógeno) u otras fuentes de energía para impulsar las bombas de extracción de agua. Asimismo, se recomienda disponer en la medida de lo posible fuentes alternas para el suministro del agua que se requiere.
 2. Recomendar a los Gobiernos Locales coordinen con los cuerpos designados (Cuerpo de Bomberos, Comisión de Emergencia, etc.) para los efectos de desconexión o segregación específica de circuitos.
 5. Se conoce propuesta de la Municipalidad de Alvarado que textualmente dice: Solicitar a los candidatos del P.L.N. José Ma. Figueres, y del P.U.S.C. Miguel A. Rodríguez, así como a los actuales jefes de fracción Ovidio Pacheco S., del PUSC y Federico Vargas P. del PLN, impulsar las reformas necesarias para el financiamiento y autonomía Municipal. (Remiten copia a todas las Municipalidades del País y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales solicitando el apoyo).
 6. Se conoce solicitud de lastre y cemento de la Asociación de Desarrollo de Barrio Cristo Rey, para acondicionar el camino de acceso al costado este de la Autopista General Cañas.
 7. Se conoce solicitud de Desarrollos La Autopista S.A., suscrita por Gilda E. Vargas Corrales, para que el Concejo Municipal convoque a un Cabildo Abierto, con el objeto de que se autorice el cambio de uso del inmueble inscrito en Propiedad, Partido de Heredia al Folio Real Matrícula N°56137-000 sita en La Asunción de Belén.

SE ACUERDA:

- a. Notificar a Gilda E. Vargas Corrales, representante de Desarrollos La Autopista S.A., que ya el Concejo en Sesión Ordinaria 13-93, del nueve de marzo de 1993, mediante artículo IV.A.4, había tomado un acuerdo sobre este asunto. (El acuerdo textualmente dice:
 - a. Notificar al señor Walter Araya Martínez que la Municipalidad de Belén no acepta la propuesta para cambio de uso en la finca registro N° H-

2125-64, porque aún no está agotada la zona industrial existente. Además el área a modificar está dentro del área residencial y colinda con vivienda existentes y consolidadas.)

8. Se conoce nota del licenciado Danilo Chaverri Soto, Presidente de la Asamblea Legislativa que dice: " Me permito hacerle llegar copia de nota que he dirigido al Doctor Elías Jiménez Fonseca, Presidente de la Caja Costarricense de Seguro Social, mediante la cual externo mi preocupación por la situación que se presenta y mi disconformidad con las actuaciones de la Caja ante un asunto tan delicado como es el de la salud. (La nota dirigida a Doctor Elías Jiménez Fonseca, Presidente de la Caja Costarricense de Seguro Social dice) "Lamento mucho que a tres años de la gestión gobierno la institución que usted preside, no haya honrado el compromiso de continuar la construcción del citado Hospital, a pesar de que usted concurriera a colocar la primera piedra de la nueva etapa de construcción y de las múltiples gestiones que he formulado ante usted en ese sentido.

Lamento también que tampoco haya honrado el compromiso que asumió ante la Municipalidad de Heredia con motivo de la visita que hiciera a aquella Corporación, tengo la impresión que de parte suya y del Ingeniero Carlos Manuel Quesada, no ha habido en este asunto ni la sinceridad, ni la seriedad que merece la comunidad herediana.

Con toda lealtad tengo el deber de notificarle que estaré respaldando con toda energía y públicamente las acciones que encabece la Municipalidad de Heredia contra la Caja Costarricense de Seguro Social en defensa de los intereses de la comunidad herediana.

Es lamentable comprobar que bajo su Presidencia no se responde a las normas de racionalidad, responsabilidad y cumplimiento de la palabra empeñada.

Por copia de esta nota estoy autorizando a la Municipalidad de Heredia para que haga público el contenido de la misma.

9. Se conoce copia de una nota que envía Jorge William Santamaría, Subdirector de Operaciones del Departamento de Operaciones del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal al licenciado Luis O. Rodríguez; Ejecutivo Municipal de Belén mediante la cual le devuelve las facturas N°0288 y N°0290 de CODOCSA, correspondiente al cobro de los reajustes de precios de la estimación N°5, del proyecto Mejoras al Acueducto de La Ribera; ya que el cobro de reajustes no fué aprobado por la ingeniera Ana Zamora.
10. Se conoce copia de una nota que envía Jorge William Santamaría B.; subdirector del Departamento de Operaciones del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal al Ejecutivo Municipal; Luis O. Rodríguez, mediante la cual acusa recibo del acuerdo mediante el cual se le notificó la adjudicación de la Licitación Pública 1-93 para la adquisición de 500 cajas de protección con los accesorios y la declaración desierta para la adquisición de los 500 hidrómetros. Respecto al desembolso solicitan que se le remita por escrito el monto de la adjudicación y las condiciones de pago establecidas.

SE ACUERDA:

Aprobar la emisión del siguiente pago:

PARA	Operaciones Internacionales S.A.
MONTO	¢1.785.655.
DETALLE	Cancelación de la Factura N°3615, por adquisición de 500 cajas de hierro fundido para protección de hidrómetros y 500 juegos de accesorios marca Ford para cajas de protección de hidrómetros.

11. Se conoce copia de una nota que envía Jorge William Santamaría B.; subdirector del Departamento de Operaciones del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal al Ejecutivo Municipal; Luis O. Rodríguez, mediante la cual acusa recibo del acuerdo mediante el cual se le notificó, el acuerdo dirigido al Ejecutivo Municipal para que proceda a realizar los trámites administrativos para rescindir el contrato existente con la empresa FAMESA, por incumplimiento de la empresa de especificaciones contenidas en los documentos de licitación del proyecto Mejoras al Acueducto de La Asunción, específicamente la obra : Construcción de tres tanques metálicos.

ARTICULO VII. Varios

1. El Regidor William Alvarado Bogantes solicita al Concejo que tome un acuerdo para que Ingeniería proceda a hacer un estudio y plantear una alternativa para mejorar la forma en que se está rellenando el área verde de Urbanización Zayqui.

SE ACUERDA:

- a. Solicita al Ingeniero Municipal Luis Bogantes; que presente su recomendación (en un plano de mayor de un mes) para terracear el área donde se estan depositando escombros y tierra en Urbanización Zayqui.
- b. Encomendar al Ejecutivo Municipal cerrar el área verde de Zayqui para que no se depositen escombros y tierra, hasta que se busque una planificación adecuada para depositar éstos materiales.
- c. Remitir copia de este asunto al señor Secundino Guido Dárcia.
2. El Regidor Vianney González Ramírez solicita un informe sobre la remodelación que se está llevando a cabo en FAYSA.

SE ACUERDA:

- a. Solicitar al Inspector Municipal que notifique a FAYZA, que debe tramitar ante la Municipalidad de Belén, el permiso de construcción correspondiente para remodelación.
- b. Que la Secretaría Municipal remita una copia del Permiso de Construcción de Sheyza S.A., a la Comisión de Obras.

3. La Regidora Thais Zumbado Ramírez solicita al Concejo que tome un acuerdo para averiguar si King Ocean Central América está autorizado para perforar un pozo en La Asunción.

SE ACUERDA:

- a. Solicitar al Inspector Cantonal de Aguas; Ezequiel Murillo Castillo que previa investigación, presente un informe al Concejo para determinar si King Ocean Central América; empresa ubicada en el sector Industrial de La Asunción, está autorizada para perforar un pozo.

ARTICULO VIII. Informe N°6 de la Obras Mejoras al Acueducto de La Ribera, suscrito por la Ingeniera Ana Zamora del subprograma de Acueductos del Departamento de Operaciones del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal..

PROYECTO
MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LA RIBERA E INSTALACION DE
HIDROMETROS EN SAN ANTONIO

OBRA N°1

Mejoras al Acuecuto de la Ribera

Informe N°6

I. Objetivo

Se presenta este documento con el propósito de informar a la Municipalidad de Belén sobre las obras ejecutadas en la obra: Mejoras al Acueducto de La Ribera, en el período comprendido del 01 al 30 de julio de 1993.

II. Antecedentes

En 1990 el IFAM aprobó el préstamo N°4-A-786-1290 a la Municipalidad de Belén para la construcción del proyecto arriba indicado.

En 1991 la Municipalidad promovió la Licitación Pública N°1-91 para la construcción de las obras.

En 1992 la Municipalidad adjudicó la licitación a la empresa constructora CODOCSA, el monto total adjudicado fue de ¢55.998.960.00 para la Obra N°1 Mejoras al Acueducto de La Ribera.

III. Obras propuestas

Los estudios y diseños del proyecto fueron elaborados por el Instituto Costarricense de Acueducto y Alcantarillados. Las obras propuestas son las siguientes:

- a. Mejoras en los pozos: El Avión y Nuevo
- b. Construcción de un tanque de concreto de 260 m3
- c. Red de distribución con tuberías de PVC de diferentes diámetros.
- d. Instalación de válvulas e hidrantes.
- e. Instalación de hidrómetros y cajas de protección.
- f. Obras complementarias.

IV. Ejecución del proyecto

4.1 Orden de inicio

La orden de inicio del proyecto fue emitida por la Municipalidad de Belén en diciembre de 1992. La fecha establecida como el inicio de las obras fue el 4 de enero de 1993.

4.2 Inicio de las obras

A partir del 6 de enero, la empresa constructora dió inicio a la construcción de las instalaciones provisionales.

A partir del 19 de enero, dieron inicio las labores relativas a la rotura del pavimento en el tramo ubicado entre los nudos 1 - 2 para la posterior instalación de la tubería.

El 26 de enero dió inicio los trabajos referentes a la instalación de la tubería.

4.3 Obras ejecutadas

Los trabajos ejecutados en el período considerado en el presente informe, así como el porcentaje de avance acumulado de cada uno de ellos se señalan en el cuadro adjunto. (Anexo I)

Cabe mencionar que los porcentajes de avance de obra son calculados utilizando las cantidades totales estimadas, las que serán ajustadas una vez que se cuenten con las cantidades finales reales.

4.4 Inspección

La inspección de las obras la brinda el IFAM con el apoyo de los inspectores permanentes asignados por la Municipalidad a saber: Allan Murillo y William Jiménez.

Los inspectores permanentes, entre otras labores, llevan el control diario de los trabajos ejecutados: Cantidades de obra, calidad etc.

SE ACUERDA:

1
2 a. Remitir copia a la Comisión de Aguas de La Ribera.

3
4 A las 9:45 p.m., concluyó la sesión.

5
6
7
8
9 Viria Murillo Murillo
10 Secretaria

William Alvarado Bogantes
Presidente